

primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Pamplona, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración Luis Javier Rico Marín.—65.739.

**VIDAL GOMÀ GESTIÓ DE
PATRIMONIS INMOBILIARIS, S. L. U.**
(Sociedad absorbente)

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
CALCULATING, S. L. U.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que según las decisiones del socio único de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U. y de Promociones Inmobiliarias Calculating, S.L.U., consignadas en actas de fecha 7 de noviembre del 2008, se aprobó la fusión por absorción de Promociones Inmobiliarias Calculating, S.L.U. por parte de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente,

todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 6 de octubre del 2008, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 28 de octubre del 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas por el socio único y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones consignadas y adoptadas por el socio único de las sociedades participantes, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrasa, a 8 de noviembre de 2008.—Don Emiliano Lázaro Gomá, Administrador único de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U. y de Promociones Inmobiliarias Calculating, S.L.U.—65.070.

2.ª 18-11-2008

**VIVIENDAS RESIDENCIALES
PAMEP, S. L.**

Anuncio de reactivación

Por acuerdo de la junta General y universal de socios de fecha 17 de octubre de 2008, se ha acordado la reactivación de «Vivienda Residenciales Pamep, Sociedad Limitada». Lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Fuenlabrada, 4 de noviembre de 2008.—Administrador, Pavel Tudic.—65.604. 1.ª 18-11-2008

**YOSU THERMIK,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

YOSU THERMIK, S. L.

GORALAIN, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Con fecha 6 de noviembre de 2008, la Junta General Universal de Socios de la Sociedad ha acordado la esci-

sión total de «Yosu Thermik, S.L.», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades, una existente y otra de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el 31 de octubre de 2008 en el Registro Mercantil de Alava, y con aprobación del Balance de Escisión cerrado a 1 de octubre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz,, 6 de noviembre de 2008.—El Administrador Unico. D. Jesús M.ª Ezcurra Guridi.—65.611.

1.ª 18-11-2008

ZF ANSA LEMFÖRDER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

**ZF FRIEDRICHSHAFEN HOLDING
ESPAÑA, S. L.**

Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

Las Sociedades ZF Ansa Lemförder, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y ZF Friedrichshafen Holding España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), anuncian sus respectivas decisiones, de fecha treinta de junio de dos mil ocho, de escisión parcial de la primera siendo beneficiaria del patrimonio escindido la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de escisión.

Los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo de un mes contado desde la publicación el último anuncio de la decisión, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la misma hasta que se les garanticen sus créditos.

Sant Quirze del Vallés (Barcelona), 30 de junio de 2008, Administradora única. Miriam Díaz González.—65.161. 2.ª 18-11-2008